

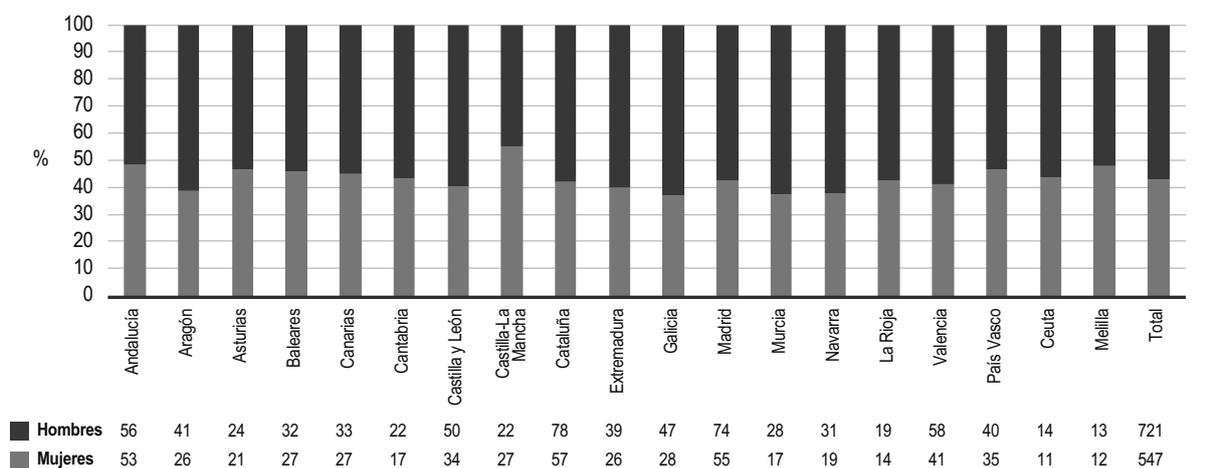
3.2. Poder y Representación

3.2.1. Composición de los Parlamentos Autonómicos

Consejería de la Presidencia

Durante el ejercicio 2014, la presencia de mujeres en los Parlamentos de las Comunidades y Ciudades Autónomas ha ascendido respecto al pasado año 2013, pasando del 42,2% al 43,1%, retomando la senda hacia la representación equilibrada iniciada en el año 2009 cuando las mujeres alcanzaron un 42,4% y tímidamente interrumpida en 2011 (41,8%).

Gráfico 3.2.1. Parlamentos Autonómicos/Asambleas de las Comunidades y Ciudades Autónomas según sexo. Año 2014



Nota: Datos a 3 de julio de 2014
Fuente: Parlamentos Autonómicos

En Andalucía los hombres ocupan un 51,4% de los escaños del Parlamento y las mujeres el 48,6% restante, aumentando la presencia de mujeres en 2,8 puntos porcentuales respecto al año anterior.

Además de Andalucía, otras comunidades han experimentado incrementos en el número de parlamentarias. En primer lugar, destaca Canarias con un aumento de 5 puntos porcentuales, seguida de Melilla, que encadena dos años de importantes subidas en la representación femenina en su Parlamento (del 40% en 2012 al 44% en 2013 y al 48% en 2014), para continuar con Galicia, Castilla-La Mancha, Aragón, Extremadura, Madrid y Cataluña.

Andalucía mejora su posición dentro del ranking de comunidades con un mayor número de mujeres parlamentarias, pasando de la cuarta posición del año 2013 al segundo puesto, sólo superada por Castilla-La Mancha. Especialmente reseñable es la situación de esta última comunidad que por cuarto año consecutivo cuenta con más parlamentarias que parlamentarios, mejorando los datos de los años 2012 y 2013 (55,1% en 2014 frente al 53,1% en los ejercicios anteriores).

En el extremo opuesto, los Parlamentos autonómicos con menor presencia de diputadas son el gallego, con el 37,3% de mujeres; el murciano, que repite registros con respecto al 2013 (37,8%), y el aragonés con el 38,8% de parlamentarias.

En este sentido, los únicos descensos producidos en la representación femenina en las cámaras autonómicas los han protagonizado La Rioja, con un decremento de tres puntos porcentuales, y Valencia, que desciende un punto porcentual.

Destacable es asimismo que todos los Parlamentos autonómicos poseen una representación equilibrada de mujeres y hombres, salvo los de Aragón, Galicia, Murcia y Navarra, con menos del 40% de parlamentarias en su legislativo.

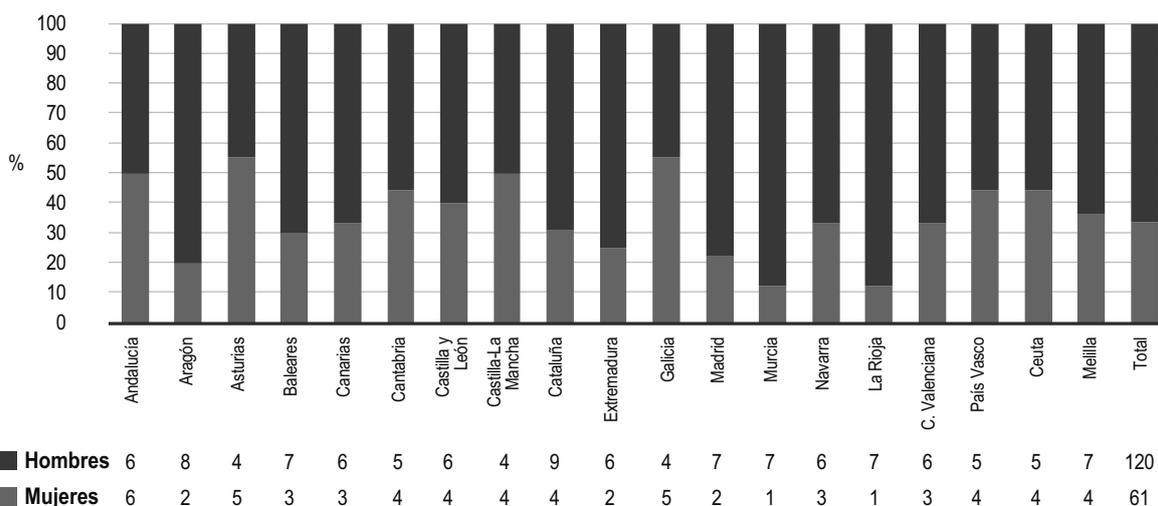
3.2.2. Composición de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas

Consejería de la Presidencia

La presencia de mujeres en el conjunto de los Gobiernos de las Comunidades y Ciudades Autónomas durante el año 2014 permanece igual que en el año 2013, con un 33,7% de mujeres, sin retroceso en el objetivo de la composición equilibrada, pero sin lograr superar la tendencia negativa de fondo.

Así, mientras en 2008 la presencia femenina en el conjunto de los Gobiernos de las Comunidades y Ciudades Autónomas representaba el 39,8%, en 2009 esa representación descendió al 36,9%, al 36,7% en 2010 y al 32,3% en 2011, ascendiendo levemente en 2012 al 34,8% y volviendo a descender en 2013 al 33,7%.

Gráfico 3.2.2. Gobiernos de las Comunidades y Ciudades Autónomas según sexo. Año 2014



Nota: Datos a 4 de julio de 2014
Fuente: Gobiernos Autonómicos



Se ha producido un incremento de la presencia femenina en los ejecutivos regionales de los gobiernos de Galicia (11,1 puntos porcentuales), Andalucía (8,3 puntos porcentuales) Cataluña (7,7 puntos porcentuales), Ceuta (4,4 puntos porcentuales) y Murcia (1,4 puntos porcentuales).

Atendiendo a los datos globales hay que reseñar que en ninguna Comunidad Autónoma se ha producido una disminución de la presencia femenina en los ejecutivos, rompiendo tres años consecutivos en los que alguna administración autonómica registraba caídas en dichos datos. Asimismo, salvo los avances en la representación equilibrada ya reseñados, obtenidos en Andalucía, Cataluña, Galicia, Murcia y Ceuta, los índices de representación en el resto de Comunidades se han mantenido inalterados con respecto al ejercicio 2013.

Los ejecutivos autonómicos cuya ratio hombre/mujer cumplen el objetivo de la representación equilibrada son Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia, País Vasco y Ceuta. También Andalucía y Castilla-La Mancha, con una paridad del 50%. Esta última Comunidad presenta por tercer año consecutivo una paridad absoluta, contando su ejecutivo autonómico con el mismo número de mujeres y hombres.

Es de reseñar asimismo aquellos ejecutivos que poseen una representación de mujeres superior a la de hombres, como los casos asturiano (que repite esta situación por tercer año consecutivo) y gallego. En este sentido, se han duplicado los ejecutivos autonómicos compuestos mayoritariamente por mujeres, pasando de 1 en 2013 (Asturias) a 2 en 2014 (los ya reseñados asturiano y gallego).

Este año, como ya sucedió en 2011, 2012 y 2013, debe destacarse el escaso interés demostrado por determinadas Comunidades Autónomas en alcanzar la composición equilibrada en sus ejecutivos. Así, Murcia, pese a haber mejorado sus registros, sigue contando tan sólo con un 12,5% de presencia femenina en su Gobierno frente al 11,1% del ejercicio 2013, mientras que La Rioja y Aragón repiten por cuarto año consecutivo los pobres registros de presencia femenina en sus ejecutivos, contando respectivamente con un 12,5% y 20% de mujeres con responsabilidad de gobierno.

Finalmente, debe señalarse que con el nombramiento de una mujer en la Presidencia de Andalucía, el índice de Comunidades Autónomas presididas por una mujer ha recuperado los niveles de 2011 y 2012, siendo cuatro las comunidades que contaron el pasado ejercicio con una Presidenta: Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha y Navarra, incrementándose esa presencia femenina desde el 15,8% en 2013 al 21,1% en 2014.

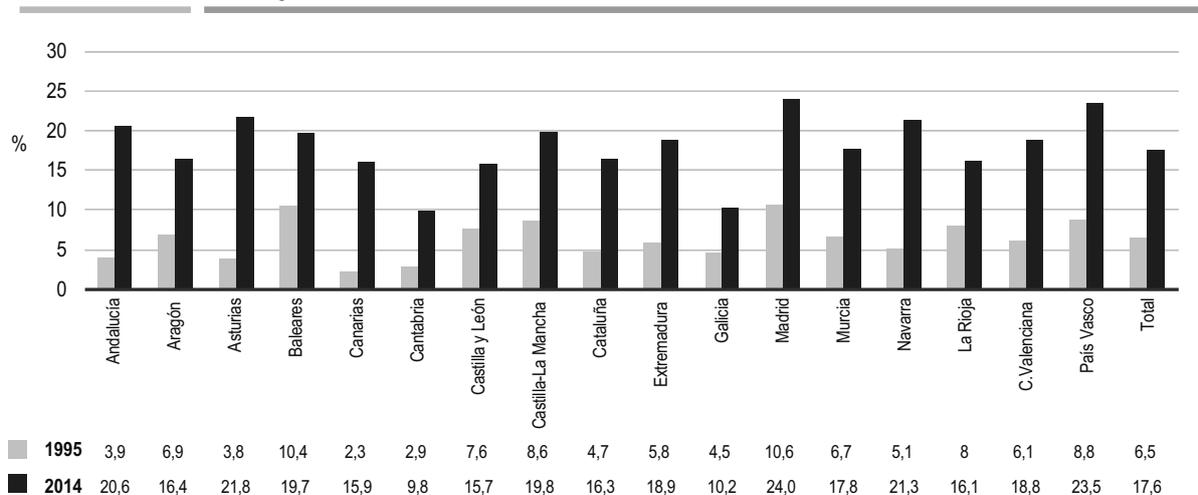
3.2.3. Evolución de la representación de hombres y mujeres en las alcaldías

Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales

La distribución del poder y representación de hombres y mujeres en las Diputaciones y los Ayuntamientos andaluces está sujeta a frecuentes cambios más allá de las convocatorias electorales, motivados por la dinámica propia de los órganos de gobierno de cualquier administración y, especialmente, de las entidades locales. En efecto, el alto número de municipios (772) y provincias (8) andaluces, el hecho de que sea donde estadísticamente tienen mayor incidencia los factores poblacionales de índole vital (fallecimientos, problemas de salud, renuncias, etc.), su carácter de mayor cercanía a la ciudadanía y las reglas del juego democrático, determinan cambios continuos en los órganos de gobierno de dichas entidades. Por tanto, el análisis realizado pretende mostrar la situación existente en un momento temporal determinado, contexto en el que, en términos globales, deben entenderse los datos aportados, avalados con la información inscrita en el Registro Andaluz de Entidades Locales (RAEL).

En los municipios andaluces, a junio de 2014 y según los datos que constan en el mencionado registro, se cuentan 159 alcaldesas (que supone un 20,6% sobre el total) y 613 alcaldes (un 79,4%). En perspectiva y según los datos utilizados, en la legislatura 2007-2011 hubo 140 alcaldesas (que supone un 18,2% sobre el total) y 631 alcaldes (un 81,8%), en la legislatura 2003-2007 hubo 109 alcaldesas (un 14%) y 661 alcaldes (un 86%) y en la legislatura 1999-2003 hubo 60 alcaldesas (un 8%) y 709 alcaldes (un 92%). Por lo tanto, se puede comprobar que, si bien en el año 2014 en términos globales hay una presencia escasa de mujeres en comparación con los hombres en las alcaldías, su presencia ha experimentado incrementos en cada legislatura. No obstante, se aprecia una ralentización del crecimiento, siendo para la de 2011-2015 del 9,9% respecto a la anterior, lo que corrobora un aumento leve pero constante desde la legislatura del año 1999.

Gráfico 3.2.3.1. Presencia de mujeres en las Alcaldías en las Comunidades Autónomas. Años 1995 y 2014



Nota: Datos a 7 de julio de 2014

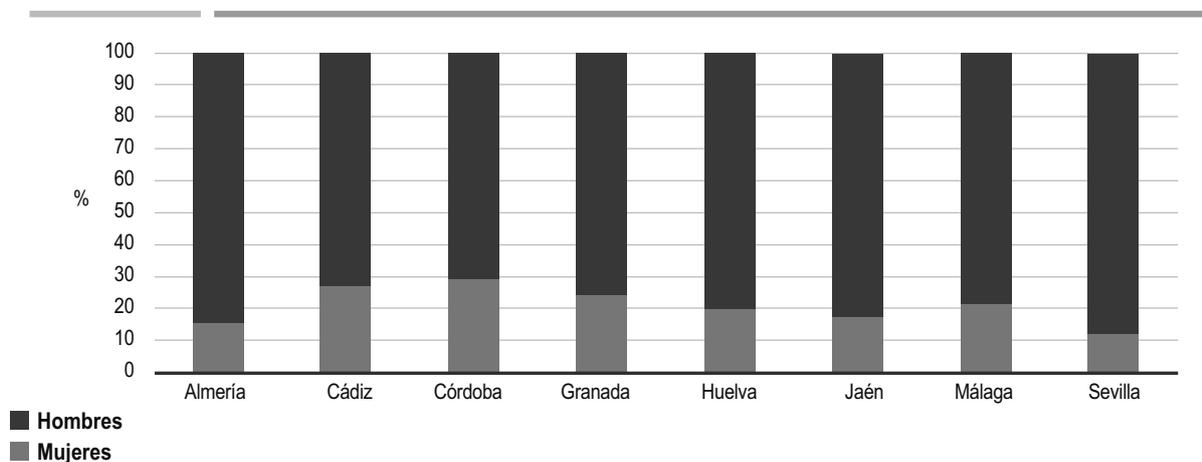
Fuente: Andalucía: Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales. Resto Comunidades Autónomas: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas



Por provincias, se aprecia que ninguna cuenta con una representación equilibrada de mujeres y hombres en las alcaldías y que existe la siguiente distribución:

- Almería cuenta con 102 alcaldías, de las cuales 86 (84,3%) están ocupadas por hombres y 16 (15,7%) por mujeres.
- Cádiz tiene 44, 32 al frente de hombres (72,7%) y las 12 restantes ocupadas por mujeres (27,3%).
- Córdoba tiene 75 alcaldías, repartidas entre 53 hombres (70,7%) y 22 mujeres (29,3%).
- Granada tiene 169, 128 ocupadas por hombres (75,7%) y 41 por mujeres (24,3%).
- Huelva, con 79 alcaldías, que se reparten entre 62 hombres (78,5%) y 17 mujeres (21,5%).
- Jaén, tiene 97 alcaldías que están ocupadas por 80 hombres (82,5%) y 17 mujeres (17,5%).
- Málaga tiene 101, 78 al frente de hombres (77,2%) y 23 lideradas por mujeres (22,8%).
- Sevilla tiene 105 alcaldías, de las cuales 92 son ocupadas por hombres (87,6%) y 13 por mujeres (12,4%).

Gráfico 3.2.3.2. Alcaldías de Andalucía según provincia y sexo. Año 2014



Nota: Datos a junio de 2014

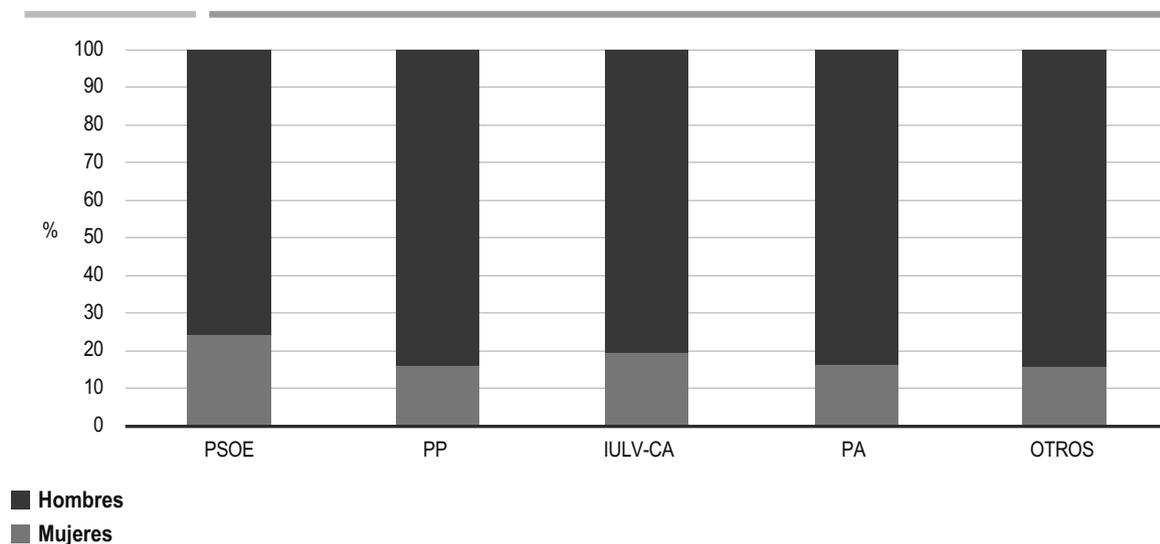
Fuente: Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales

Si se analiza el número de alcaldías en función de la adscripción política y sexo también se observa que en Andalucía ninguna formación política cuenta con una distribución equilibrada de sus alcaldías entre mujeres y hombres, según los siguientes datos:

- El Partido Socialista Obrero Español cuenta con 379 alcaldías, de las cuales 286 son detentadas por hombres, un 79,4%, mientras que 93 están bajo la responsabilidad de mujeres, un 20,6%.

- El Partido Popular cuenta con 267 alcaldías, de las cuales 224 están bajo la responsabilidad de alcaldes, un 83,9%, mientras que 43 tienen alcaldesas al frente, un 16,1%.
- Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía cuenta con 77 alcaldías, con 62 alcaldes, un 80,5%, y 15 alcaldesas, un 19,5% del total.
- El Partido Andalucista cuenta con 24 alcaldías, 20 de las cuales tienen al frente un alcalde, 83,3% del total, y 4 son detentadas por alcaldesas, un 16,7% del total.
- Otros Partidos cuentan con 25 alcaldías, de las cuales 21 están dirigidas por alcaldes, un 84% del total, y tan solo el 16% restante, es decir 4, las lideran alcaldesas.

Gráfico 3.2.3.3. Alcaldías de Andalucía según partido político y sexo. Año 2014



Nota: Datos a junio de 2014

Fuente: Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales

Respecto del número total de concejales y concejalas que integran las respectivas entidades locales de Andalucía en este año de la legislatura 2011-2015, se dispone de datos en el 63,4% del total de las 9.031 concejalías elegidas en la última consulta electoral. De los datos disponibles referidos a 5.754 concejales/as, hay 2.378 mujeres, un 41,3% y 3.376 hombres, un 58,7%. Este porcentaje continúa la tendencia de la anterior legislatura.

En la legislatura 2007-2011, se contabilizaron 4.941 concejales, un 60%, y 3.245 concejalas, un 40%. En la legislatura 2003 a 2007, fueron elegidos 5.397 concejales, un 67%, y 2.607 concejalas, un 33%. En la legislatura 1999-2003, fueron elegidos 6.653 concejales, un 76%, y 2.124 concejalas, un 24%. Se observa que desde la legislatura 1999 hasta la actual hay un aumento muy importante en el número de concejalas, que se acerca cada vez más al número de concejales.

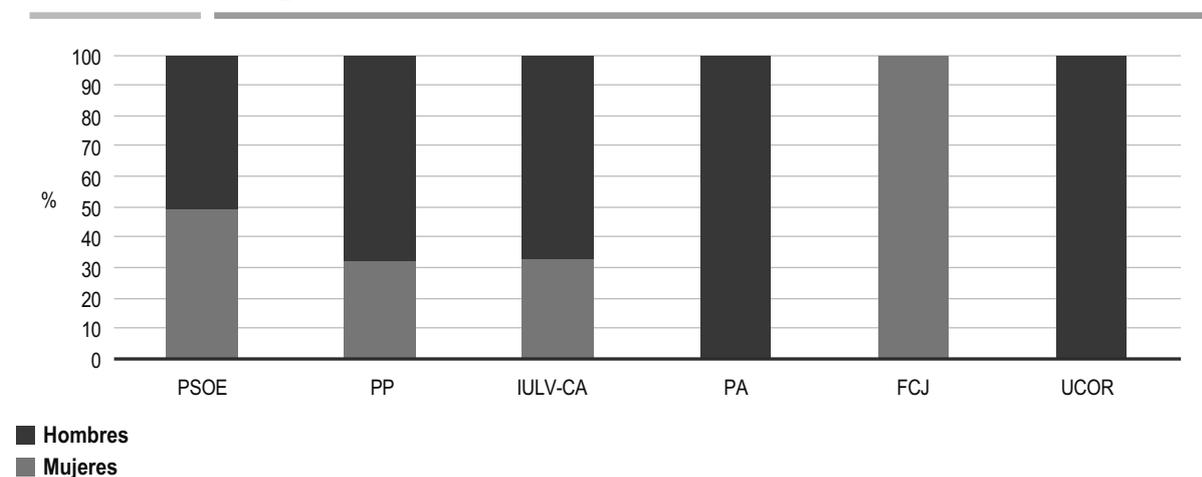


3.2.4. Representación de mujeres y hombres en el gobierno de las Diputaciones Provinciales de Andalucía

Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales

En cuanto a las Diputaciones Provinciales, a junio de 2014, se mantiene una diferencia importante entre las 89 diputadas, que representan un 39,2%, y los 138 diputados, que suponen un 60,8%. Estos datos reflejan una composición muy semejante a la existente en la legislatura anterior. No obstante, en la legislatura 2003–2007, hubo 70 diputadas, suponiendo un 31% del total, y 156 diputados, un 69%, se ha consolidado la tendencia de leve aumento iniciado en la anterior en el número de diputadas.

Gráfico 3.2.4. Diputaciones Provinciales de Andalucía según partido político y sexo. Año 2014



Nota: Datos a junio de 2014

Fuente: Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales

El análisis por adscripción política y sexo muestra que:

- El Partido Popular cuenta con 114 diputados, de los que 37 son mujeres y 77 hombres, lo que supone un 32,5% y un 67,5%, respectivamente.
- Al Partido Socialista Obrero Español pertenecen 93 diputados, de los que 46 son mujeres y 47 hombres, que supone un 49,5% y un 50,5%, respectivamente.
- Izquierda Unida Los Verdes–Convocatoria por Andalucía está representada por 15 diputados, 5 mujeres y 10 hombres, que equivale a un 33,3% y un 66,7%, respectivamente.
- Otros partidos tienen un total de 5 diputados, todos hombres.

Por último, cabe señalar que actualmente siete de las ocho Presidencias de Diputación de la Comunidad están ostentadas por hombres, que representan un 87,5%, y solo una de ellas la preside una mujer (12,5%).

Por tanto, aún queda para alcanzar la igualdad entre ambos sexos en las alcaldías, concejalías y cargos de diputado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, si bien poco a poco va cambiando la tendencia y las mujeres van adquiriendo cotas mayores de representación.

3.2.5. Composición de los órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales

Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales

Los datos sobre la composición por sexo de los órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales muestran que no se ha producido ningún cambio en la composición por sexo entre los miembros de la comisión ejecutiva del PSOE, manteniéndose equilibrada.

Por su parte, en el comité ejecutivo autonómico del PP, a pesar del aumento de sus miembros del 30%, se ha producido un descenso en el número de mujeres de 17 puntos porcentuales con respecto al año pasado, no llegando a alcanzar la representación equilibrada (68,2% de hombres y 31,8% de mujeres).

Respecto a Izquierda Unida Los Verdes–Convocatoria por Andalucía, su comisión ejecutiva también ha aumentado sus miembros en un 15%, pero se mantiene el equilibrio del año anterior al alcanzar la representación femenina el 40%.

Nuevamente el Partido Andalucista no alcanza en 2014 una representación equilibrada de sus miembros, a pesar del aumento de un 30%.

La organización sindical Comisiones Obreras destaca nuevamente este año por su alta representación femenina en su comisión ejecutiva, 63,2%, a pesar del descenso de 2 puntos porcentuales respecto al año pasado, que es aumentado correlativamente en los hombres de ese órgano ejecutivo. Por su parte, la Unión General de Trabajadores sigue manteniendo una paridad cercana al 50% en su comisión ejecutiva regional.

Finalmente, la Confederación de Empresarios de Andalucía ofrece las mayores cifras de disparidad en cuanto a representación de su comité ejecutivo, con solamente un 5% de mujeres.



Cuadro 3.2.5. Representación de hombres y mujeres en los órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales

Organización	Órgano Directivo	Hombres	%	Mujeres	%
PSOE - Andalucía	Comisión Ejecutiva Regional	22	57,9	16	42,1
Partido Popular Andaluz	Comité Ejecutivo Autonómico	146	68,2	68	31,8
Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía	Comisión Ejecutiva Andaluza	42	60,0	28	40,0
Partido Andalucista	Comisión Ejecutiva Nacional	30	76,9	9	23,1
Comisiones Obreras	Comisión Ejecutiva	7	36,8	12	63,2
Unión General de Trabajadores	Comisión Ejecutiva Regional	4	44,4	5	55,6
Confederación de Empresarios de Andalucía	Comité Ejecutivo	19	95,0	1	5,0

Nota: Datos a 15 de julio de 2014

Fuente: Organizaciones políticas y sindicales

3.2.6. Distribución de las personas alto cargo de la Junta de Andalucía según Consejería y sexo

Consejería de la Presidencia

En septiembre de 2014, se cumple un año desde la asunción, por primera vez, de la responsabilidad de la primera autoridad autonómica andaluza por parte de una mujer, consolidándose algunos avances en cuanto a la presencia femenina en puestos considerados como alto cargo.

En este sentido, los datos registrados a junio de 2014, indican que la distribución por sexo de las personas que ocupan puestos de alto cargo ha avanzado hacia la paridad con respecto a pasados ejercicios. Así, mientras en 2012 y en 2013 el 47,8% y 48,5% de los puestos de alto cargo eran ocupados por mujeres; y el 52,2% y 51,5% por hombres, respectivamente, en 2014 la mayoría se invierte y la presencia de mujeres como alto cargo aumenta hasta un 50,6% y la masculina se sitúa en el 49,4%.

Por tercer año consecutivo, la Junta de Andalucía presenta registros muy cercanos a la paridad en la distribución por sexo de las personas alto cargo, a lo que se suma el hecho de que por primera vez, en 2014, la mayoría la ostentan las mujeres.

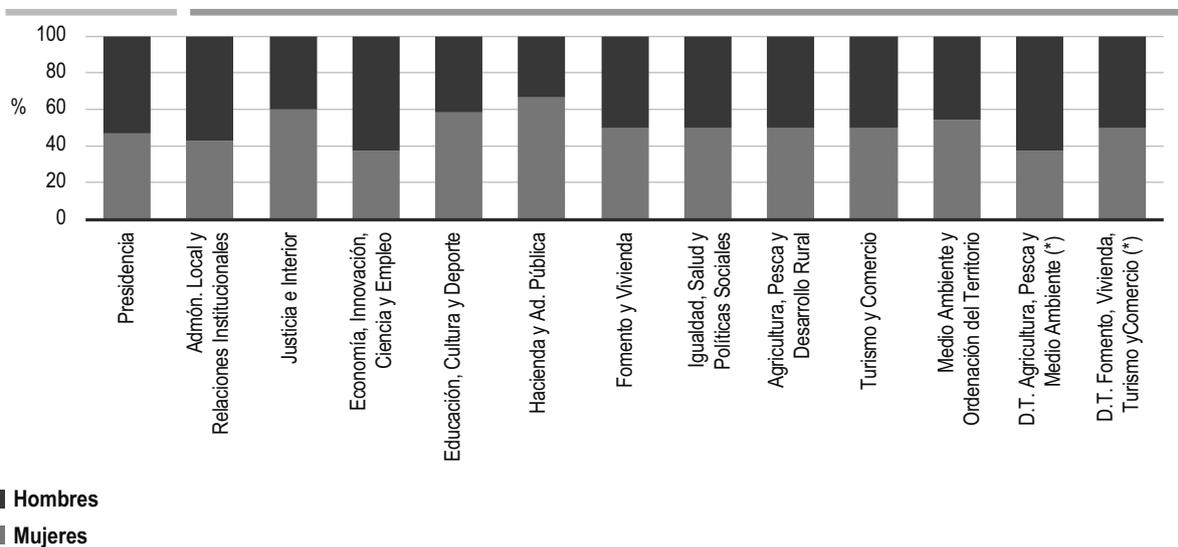
Por Consejerías, un año más los departamentos de Fomento y Vivienda, Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y Turismo y Comercio repiten una presencia de hombres y mujeres altos cargos paritaria (50% mujeres y 50% hombres).

Por su parte, la presencia femenina en puestos de alto cargo es, como en los dos últimos ejercicios, superior a la masculina tanto en la Consejería de Justicia e Interior (60%), como en la de Hacienda y Administración Pública (66,7%). Esta misma situación se da en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, con un porcentaje de mujeres del 58,3%, y en la de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en este último caso por segundo año consecutivo y repitiendo porcentaje de mujeres de 54,6% en ambos años.

Por último, tanto la Consejería de la Presidencia (47,1% de mujeres frente al 52,9% de hombres) como la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales (42,9% de mujeres y 57,1% de hombres) presentan entre sus altos cargos una representación equilibrada.

Por tanto, atendiendo a los datos registrados a junio de 2014, es reseñable que la mayor parte de las Consejerías de la Junta de Andalucía presentan una representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de alto cargo en los términos establecidos por el artículo 3 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Gráfico 3.2.6. Personas alto cargo de la Junta de Andalucía por Consejería según sexo. Año 2014



Nota: Datos a 12 de junio de 2014

No están incluidas la Jefatura del Gabinete Jurídico, la Jefatura del Gabinete de la Vicepresidencia ni la persona titular de la Intervención General. Sí está incluida la Subdelegación del Campo de Gibraltar

(*) Las delegaciones territoriales se computan dentro de sus consejerías con la excepción de las de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio que dependen de más de una consejería

Fuente: Consejería de la Presidencia

Como excepción, se encuentra la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, donde las mujeres están representadas por debajo de los niveles de la composición equilibrada (37,5% de mujeres y 62,5% de hombres).

En cuanto a la distribución por puestos, la representación equilibrada se consigue en todos los niveles, salvo en las Viceconsejerías y en las Secretarías Generales Técnicas.

Se mantienen los porcentajes de Consejeras (45,4%) y Consejeros (54,5%), con respecto al pasado ejercicio 2013, mientras que aumenta el porcentaje de Secretarías Generales (un 60% en 2014 frente al 56% de 2013) y disminuye por tanto el de Secretarios Generales (40% frente al 44% del año 2013). Aumenta también la presencia de mujeres en las Delegaciones pasando de un 48,9% en 2013 a un 53,1% en 2014. Finalmente, es menor este año el número de Directoras Generales (45,8% frente al 46,7% en el anterior ejercicio).



Como ya se ha avanzado, se detectan desequilibrios en las Viceconsejerías, ocupadas de forma mayoritaria por hombres, situación que se mantiene, pese a los tímidos avances hacia una composición más equilibrada (77% de hombres en 2011, 82% en 2012, 81,8% en 2013 y 72,7% en 2014), y en las Secretarías Generales Técnicas, en las que tampoco se alcanza la representación equilibrada, en este caso por una presencia mayoritaria de mujeres. Así, si la representación femenina en 2011 suponía el 67% y en 2012 el 54,8%, en 2014 se repiten los datos de 2013, ocupando las mujeres el 72,7% de las Secretarías Generales Técnicas de la Junta de Andalucía.

Por otra parte, muestran una representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de alto cargo las Delegaciones del Gobierno (con porcentajes similares a los del año 2013, 44,4% ocupadas por mujeres, 55,6% ocupadas por hombres) y las Delegaciones Territoriales, donde se invierte la situación con respecto a 2013, al pasar las Delegadas de un porcentaje del 48,9% a un 53,1%, y los Delegados de un 51,1%, a un 46,9%.

Estos datos globales de representación equilibrada albergan una situación heterogénea cuando se analiza la realidad de cada Delegación. Y es que si las Delegaciones del Gobierno, como ya se ha comentado, están encabezadas por una mujer en el 44,4% de los casos y por un hombre en el 55,6% restante, las Delegaciones Territoriales presentan registros dispares.

Así, mientras las Delegaciones Territoriales de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio alcanzan la paridad por sexo en los puestos de alto cargo, y las Delegaciones Territoriales de Igualdad, Salud y Políticas Sociales (62,5% de mujeres y 37,5% de hombres) como la de Educación, Cultura y Deporte (75% de mujeres y 25% de hombres) presentan una representación mayoritariamente femenina, las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente están ocupadas en un 37,5% por Delegadas y en un 62,5% por Delegados.

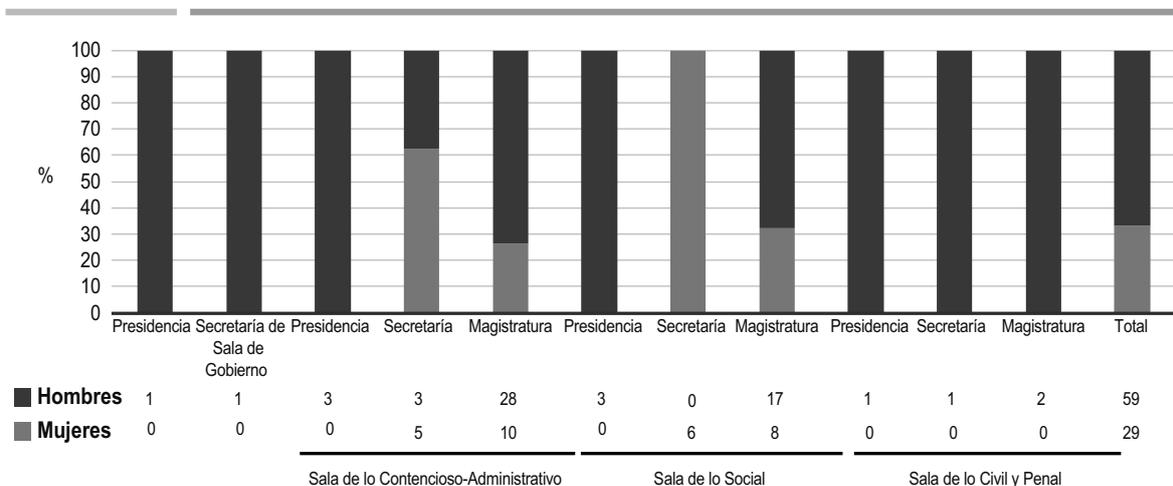
3.2.7. Composición por sexo de los órganos de gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla que cuenta con tres salas –de lo contencioso-administrativo, de lo social y de lo civil y penal– está compuesto por presidencias, secretarías y magistrados/as. En 2014, las mujeres ocupan el 33% de dichos puestos, si bien su participación no es homogénea en todos los puestos. No hay ninguna mujer presidenta de la sala, mientras que la mayoría de las secretarías están ejercidas por mujeres (68,9%). En los puestos de magistratura, la participación de las mujeres se sitúa en el 27,7%.

Con respecto a 2013 se ha producido una mejora de la presencia de mujeres en los puestos del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) en 3,6 puntos porcentuales. La carrera judicial cuenta con más de un 50% de mujeres, por lo que su participación en los Tribunales Superiores no es coherente con este dato. De hecho, el Plan de Igualdad del Consejo General de Poder Judicial aprobado el 14 de febrero de 2013 fija entre sus objetivos la promoción profesional de las mujeres en la carrera judicial.

En el conjunto de Tribunales Superiores de Justicia de las comunidades autónomas, la participación de las mujeres alcanza el 35,4%, según recoge la Memoria anual del Consejo General del Poder Judicial de 2013.

Gráfico 3.2.7. Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla. Año 2014



Nota: Datos a julio de 2014

La persona que preside el TSJA también preside la Sala de lo Civil y Penal. No existe la figura de Secretario del TSJA, es Secretario de la Sala de Gobierno del TSJA

Fuente: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla

3.2.8. Evolución de la representación de hombres y mujeres en los órganos unipersonales de gobierno de las universidades públicas de Andalucía

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

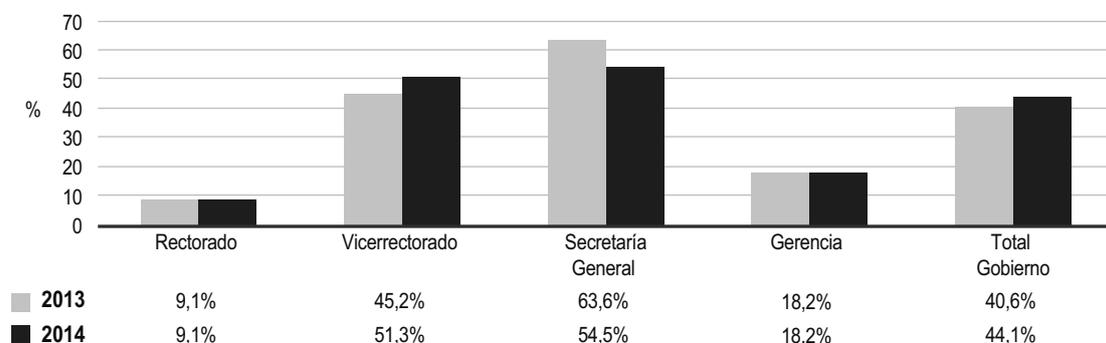
En Andalucía, existe una universidad pública en cada provincia, con la excepción de Sevilla que cuenta con dos, además de la Universidad Internacional de Andalucía y las sedes andaluzas de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

De los datos analizados sobre la participación de mujeres y hombres en los órganos unipersonales de gobierno de las universidades públicas en Andalucía, en julio de 2014, se observa que se mantienen los porcentajes de los últimos años en rectorados y gerencias. Solo hay una rectora en el sistema universitario andaluz, perteneciente a la Universidad de Málaga. Los datos muestran que los puestos tanto de rector/a como de gerencia están ocupados básicamente por hombres, y no se espera que se produzcan cambios muy significativos en el corto plazo, dado que los mandatos son de cuatro años.

Para el resto de órganos unipersonales se constata una representación equilibrada entre mujeres y hombres, con un aumento de seis puntos porcentuales en el número de mujeres que ostentan un cargo de vicerrectora y un leve descenso en el número de mujeres que ocupan una secretaría general, entrando en una situación de equilibrio representativo. Teniendo en cuenta el total de órganos de gobierno, la representación de hombres y mujeres también es equilibrada y aumenta la presencia de mujeres en 3,5 puntos porcentuales respecto del año anterior.



Gráfico 3.2.8. Presencia de mujeres en los órganos unipersonales de gobierno de las universidades andaluzas. Años 2013 y 2014



Nota: Datos a 3 de julio de 2014
Fuente: Universidades andaluzas

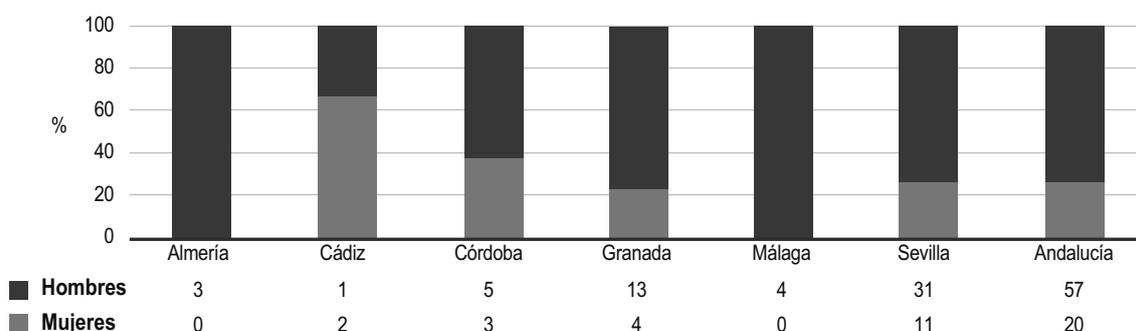
3.2.9. Evolución de la presencia de hombres y mujeres en los equipos directivos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Andalucía

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

La composición de los equipos directivos de la agencia estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para el conjunto de Andalucía, presenta un predominio de hombres, quienes significan el 74% del total de los equipos directivos, si bien las mujeres aumentan su participación 3 puntos porcentuales con respecto a 2013.

Por provincias, se repiten las cifras del año 2013 para Almería y Málaga con ninguna mujer en el equipo directivo, mientras que aumenta la presencia de mujeres en el centro de Granada (del 12% al 24%) y en Sevilla (del 24% al 26%). Cádiz sigue siendo la provincia que presenta mayor porcentaje de mujeres en los equipos directivos con casi un 70% en 2014, y Córdoba mantiene el 40% de presencia de mujeres.

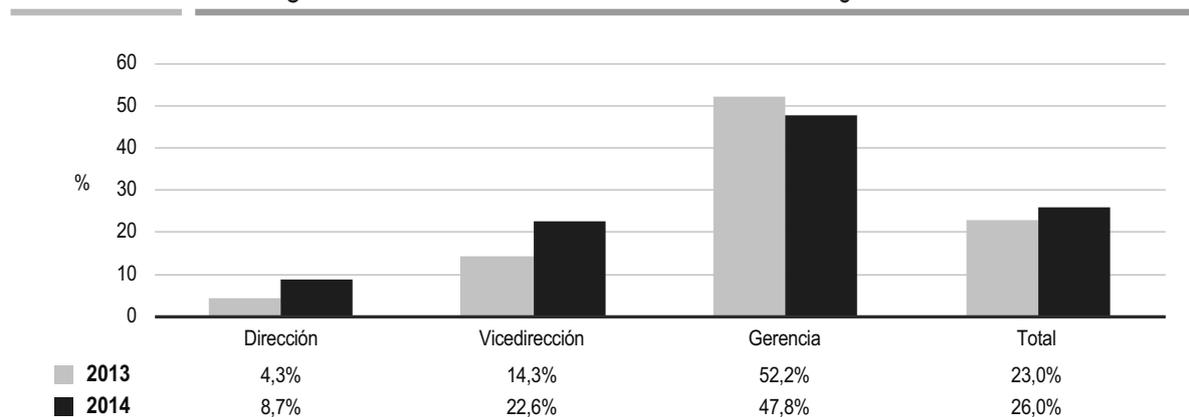
Gráfico 3.2.9.1. Equipos directivos de los centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Andalucía según provincia y sexo. Año 2014



Nota: Datos a 3 de julio de 2014
Fuente: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

En cuanto al tipo de cargo ocupado, con respecto a 2013 se observa un aumento de la presencia de las mujeres en los puestos de dirección en 5 puntos porcentuales y de vicedirección con aumento de 9 puntos porcentuales, aunque sigue sin alcanzarse en estos puestos la representación equilibrada de hombres y mujeres. En los puestos de gerencia se produce una disminución de la presencia de mujeres de 4 puntos porcentuales, manteniéndose la representación equilibrada.

Gráfico 3.2.9.2. Presencia de mujeres en los órganos directivos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Andalucía. Años 2013 y 2014



Nota: Datos a 3 de julio de 2014

Fuente: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

3.2.10. Representación de hombres y mujeres en las academias de Andalucía

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

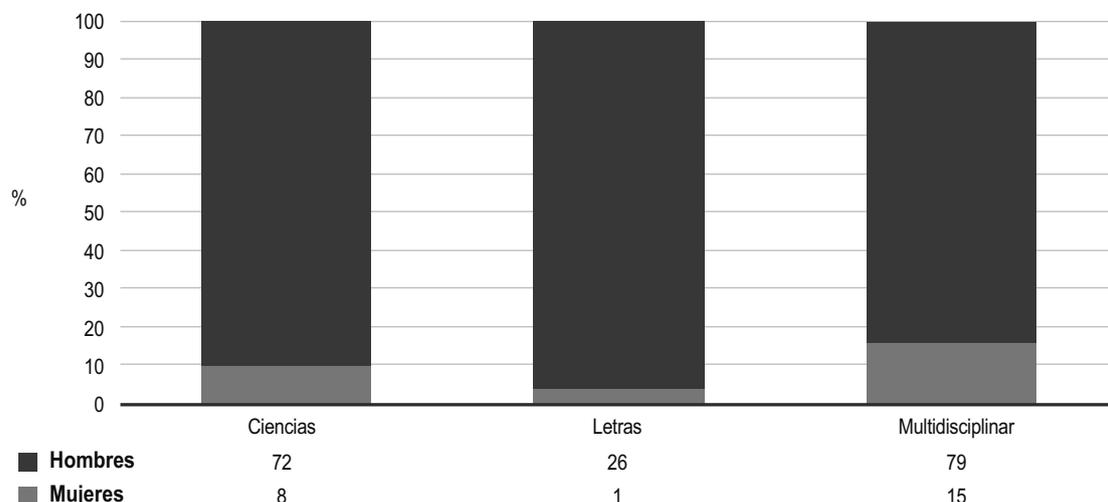
El Instituto de Academias de Andalucía creado por la Ley 7/1985, conforma una corporación de derecho público constituida por veintiséis academias de ciencias, letras, arte, historia y técnica, con sede central y con actividades dentro del territorio andaluz.

Se mantiene la tendencia de años anteriores con una escasa presencia de mujeres en las Juntas de Gobierno de las Academias de Letras y Ciencias de Andalucía. El año pasado eran 10 mujeres, y en este año 2014, son 9 las mujeres que ostentan el cargo, lo que supone un 8,4% de un total de 107 miembros, por lo que el porcentaje no varía con respecto al año anterior.

En lo que respecta a las academias multidisciplinares, que agrupan disciplinas humanistas y científicas, la presencia de mujeres supone un 16%.



Gráfico 3.2.10. Presencia de mujeres y hombres en las Juntas de Gobierno de las academias de Andalucía. Año 2014



Nota: Datos a 31 de julio de 2014
Fuente: Academias de Andalucía

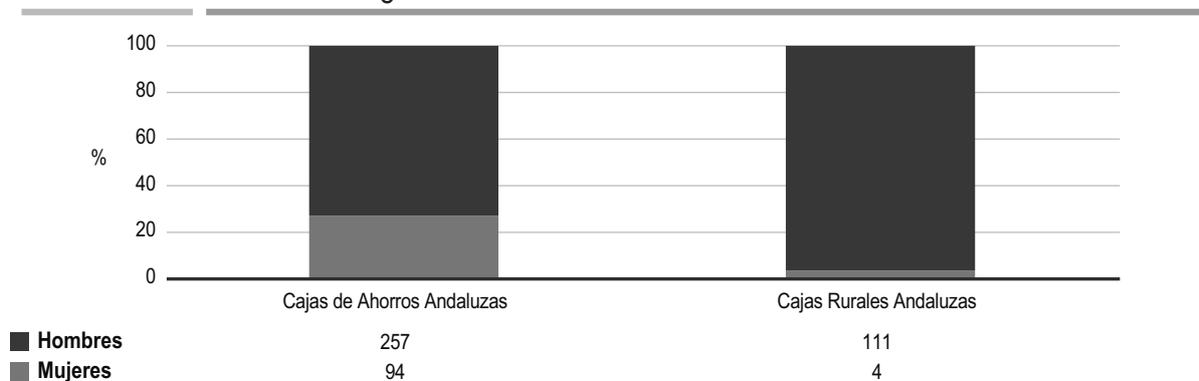
3.2.11. Representación de hombres y mujeres en los órganos de gobierno de las Cajas Rurales y de Ahorro andaluzas

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Los datos que se recogen en el siguiente gráfico corresponden a las dos Cajas de Ahorros con domicilio social en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se observa que la presencia de mujeres en los órganos de gobierno de estas entidades, en julio de 2014, es cercana al 27%, con un incremento de su representación de un punto porcentual respecto a los datos de 2013.

Por otro lado, en los órganos de gobierno de las 10 Cajas Rurales con domicilio social en Andalucía, la desigualdad es mayor ya que la representación de hombres está por encima del 96% mientras que la presencia de mujeres sigue siendo mínima, un 3,5%, en un nivel ligeramente inferior al del año 2013.

Gráfico 3.2.11. Órganos de Gobierno de las Cajas de Ahorro y de las Cajas Rurales Andaluzas según sexo. Año 2014



Nota: Datos de Cajas de Ahorro andaluzas a 1 de julio 2014. Datos de Cajas Rurales andaluzas a 31 de diciembre de 2013
Fuente: Dirección General de Política Financiera. Consejería de Hacienda y Administración Pública

3.2.12. Representación de hombres y mujeres en el registro de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y en las personas alto cargo

Consejería de Hacienda y Administración Pública

El Registro de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos reside en la Consejería de Hacienda y Administración Pública. En él deben inscribirse, con carácter previo al inicio de sus actividades, las personas mediadoras de seguros y las personas corredoras de reaseguros residentes o domiciliadas en Andalucía y sometidas a la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados y su normativa de desarrollo.

Al analizar los datos que se obtienen del mismo, referidos a 1 de julio de 2014, se observa que el porcentaje de mujeres, 47,8%, que trabajan como mediadoras de seguros es levemente inferior al de hombres, que representan un 52,2%.

En cuanto a las empresas dedicadas a la mediación de seguros, la presencia de mujeres es significativamente inferior a la de hombres, especialmente en el caso de las personas alto cargo. El 83% son hombres frente al 17% de mujeres, manteniendo niveles similares a los de 2013. En el caso de las personas socias con participaciones significativas, se mantienen niveles similares a los de 2013, con un 71,6% de hombres y un 28,4% de mujeres. En el apartado de las personas titulares de departamentos de atención al cliente en estas compañías, se ha producido una disminución de la presencia de mujeres de 1,4 puntos porcentuales respecto a los datos de 2013, estableciéndose la representación en un 34%.

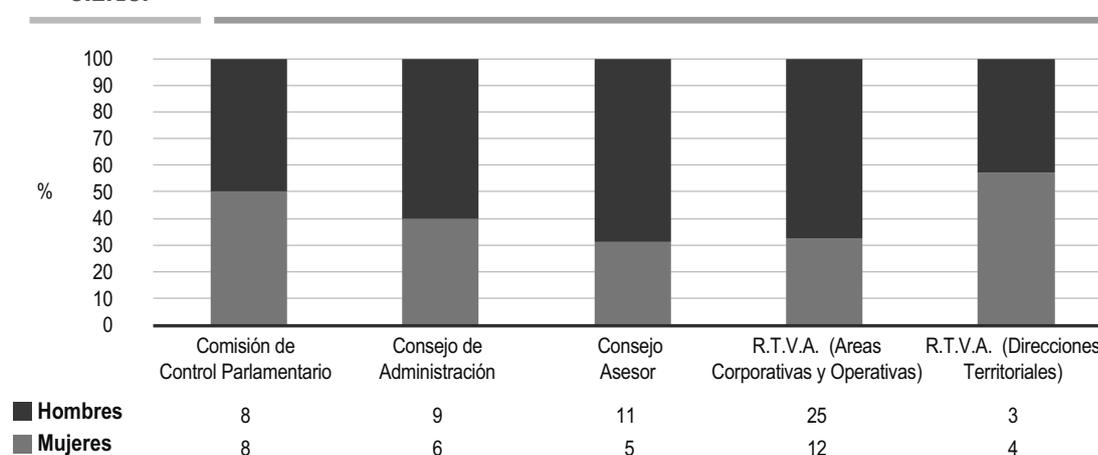


3.2.13. Representación de hombres y mujeres en los equipos directivos de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)

Consejería de la Presidencia

La presencia de mujeres durante el año 2014 en los órganos de dirección y coordinación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus sociedades filiales, Canal Sur Televisión S.A. y Canal Sur Radio S.A. se ha incrementado en 1,1 puntos con respecto a 2013, pasando del 37,4% al 38,5%, y consolidando de esta forma la recuperación de la representación femenina iniciada el pasado año y alcanzando niveles más cercanos a la representación equilibrada por sexo.

Gráfico 3.2.13. Personal directivo de la Agencia Pública Empresarial RTVA. Año 2014



Nota: Datos a 4 de julio de 2014

Fuente: Agencia Pública Empresarial RTVA y Parlamento de Andalucía

Además, se cierra así el sesgo bajista introducido en la serie histórica por los datos del año 2012 (35,6%) y se registran los mejores datos de la serie alcanzando una representación femenina superior incluso al ejercicio 2011 (37,2%).

El nuevo avance producido en el nivel de representación equilibrada global se ha debido al importante incremento de la participación de mujeres en los equipos directivos de las Direcciones Territoriales de la RTVA, que pasa del 42,9% de 2013 al 57,1% en 2014, superior a la registrada durante los ejercicios 2011 y 2012, años en los que se alcanzó la composición paritaria por sexo (50%).

En el resto de ámbitos de la RTVA, la composición de los equipos directivos no ha experimentado cambios en cuanto a la representación por sexo. Así, la Comisión de Control Parlamentario ha consolidado el importante incremento de la presencia femenina registrado en 2013, repitiendo composición paritaria (50%) y dejando atrás dos años sucesivos de retrocesos que supusieron descender del 43,7% en 2010 al 37,5% en 2011 y al 35,7% en 2012.

La misma situación se ha producido en las Áreas Corporativas y Operativas de la RTVA, ámbito en el que también se ha consolidado el avance registrado en 2013, rompiendo la tendencia negativa que se arrastraba en este sector. Así, este año se repite el porcentaje

de 32,4% del año 2013, cambiando la tendencia con porcentajes de mujeres del 35,3% en 2009, 32,6% en 2010, 31,6% en 2011 y 29,4% en 2012.

Por su parte, la presencia de mujeres en el Consejo Asesor de la RTVA ha frenado su tendencia negativa y rompe tres años consecutivos de caídas en las que pasó del 41,2% en 2011 al 37,5% en 2012 y al 31,3% en 2013, repitiendo este ejercicio 2014 los datos del año anterior (31,3%)

Asimismo resulta destacable que la presencia de mujeres en el Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial RTVA permanece invariable y equilibrada por cuarto año consecutivo (40%), cumpliendo con lo que determina para este órgano la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).

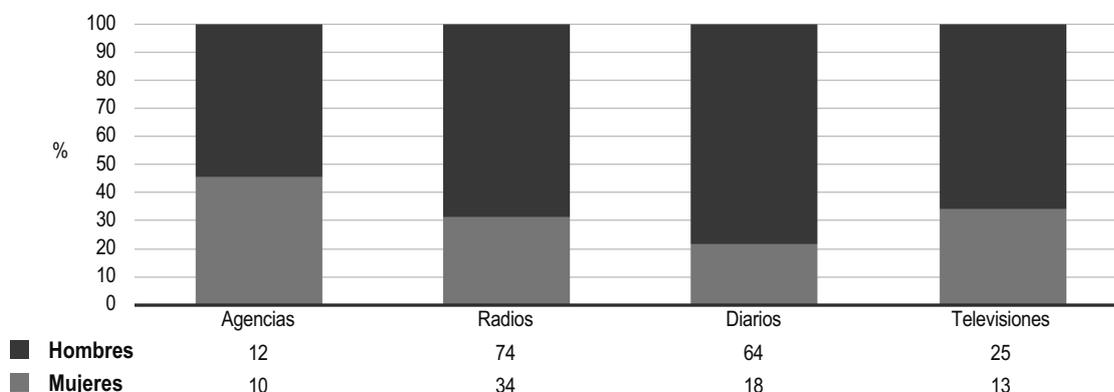
Con estos datos registrados es necesario reseñar que la presencia femenina en los puestos de dirección de la RTVA camina hacia la representación equilibrada (37,2% de mujeres en 2011, 35,6% en 2012, 37,4% en 2013 y 38,5% en 2014), alcanzándose dicho equilibrio representativo en tres de los cinco ámbitos de actuación referidos (Comisión de Control Parlamentario, Consejo de Administración y Direcciones Territoriales).

3.2.14. Personal directivo de los medios de comunicación presentes en Andalucía

Consejería de la Presidencia

La presencia de mujeres en los puestos directivos de los medios de comunicación presentes en Andalucía durante el año 2014, según la información disponible en la Agenda de la Comunicación de Andalucía elaborada por la Oficina del Portavoz del Gobierno Andaluz, se ha visto intensamente reforzada, rompiendo la dinámica de descensos iniciada en el año 2012 y ascendiendo a los más altos niveles de representación en la serie histórica.

Gráfico 3.2.14. Personal directivo de los medios de comunicación presentes en Andalucía según sexo. Año 2014



Nota: Datos a julio de 2014

Fuente: Agenda de la Comunicación de Andalucía. Consejería de la Presidencia



Sin embargo, pese al notable esfuerzo desarrollado por el sector, sus datos globales aún distan de alcanzar la representación equilibrada, salvo en el ámbito de las agencias de comunicación, que por cuarto año consecutivo registran una representación equilibrada por sexo en sus equipos directivos.

En este sentido, durante 2014 las mujeres han ocupado el 30% de los puestos directivos, volviendo a la senda de crecimiento iniciada en 2008 (20,9% de presencia femenina, 25,6% en 2009, y 25,9% en 2010) que rota en 2011, año en que se sitúa en un 25,2%, y continúa descendiendo hasta el 24,9% en 2012 y el 24,2% durante el pasado ejercicio 2013.

Este importante incremento de la participación de las mujeres en los puestos directivos de los medios de comunicación radicados en Andalucía, se ha sustentado en el crecimiento de dicha presencia en todos los ámbitos registrados, agencias, radios, diarios y televisiones, con aumentos porcentuales muy similares en todos ellos.

Así, mientras en 2009 las mujeres ocupaban el 18,9% de los puestos directivos de los diarios, dicha representación crece hasta el 19,5% en 2010 y desciende en 2011 hasta el 19,8%, cifra que se mantendría en 2012 y que vuelve a bajar en 2013, con un 17,3%. Este ejercicio 2014 registra los mejores niveles de la serie histórica al incrementarse su presencia hasta el 21,9%.

En el ámbito de la televisión, el crecimiento de la presencia femenina también ha resultado notable, pasando del 29,7% en 2013 al 34,2% en 2014, recuperando además los niveles cercanos a la representación equilibrada registrados durante 2011 y 2012 (61,1% hombres, 38,9% mujeres).

La presencia femenina en los equipos directivos de las radios también se ha incrementado de manera extraordinaria, consolidando el avance hacia la representación equilibrada por sexo iniciada en el año 2011. Así, si durante el citado ejercicio 2011 las mujeres desempeñaban el 20,4% de los puestos directivos de las radios, en 2012 el 21,5% y en 2013 el 23,9%, durante el año 2014 las mujeres ocuparon el 31,5% de los puestos de dirección.

Finalmente, hay que volver a reseñar el ejemplo que en este sector suponen los equipos directivos de las agencias de comunicación que por cuarto año consecutivo registran datos de representación equilibrada por sexo, siendo el único ámbito del sector en el que se alcanza dicho equilibrio. En este sentido, además durante el ejercicio 2014 la presencia femenina también se ha visto incrementada, pasando a ser del 45,5% frente al 40% de los años 2012 y 2013, y acercándose de nuevo a la paridad de representación alcanzada en 2011 (50%).

Por todo ello no puede dejar de valorarse el notable esfuerzo desarrollado en el conjunto del sector de los medios de comunicación radicados en Andalucía para alcanzar la representación equilibrada de mujeres y hombres en sus equipos de dirección, incrementando la presencia femenina durante el ejercicio 2014 en todos los ámbitos de actividad.